

INSCRIPCIÓN – PERSONAS FÍSICAS

En primer lugar, deberás obtener la CUIT en la dependencia que te corresponde según tu domicilio fiscal (donde se desarrolla la actividad económica) y presentar:

1. El Formulario N° 460/F por duplicado, debiendo completar el frente del original.

Podrás completar el F. 460/F en forma interactiva por Internet, ingresando a www.afip.gob.ar y, en el apartado "MÁS CONSULTADOS", seleccioná el ítem "Formularios". Ingresá el número de formulario 460 y seleccioná "CONSULTAR".

2. Documento para acreditar la Identidad:

- Argentinos nativos o naturalizados y extranjeros con DNI: original y fotocopia del documento nacional de identidad, libreta cívica o libreta de enrolamiento.
- Extranjeros sin DNI: original y fotocopia de la cédula de identidad, o del certificado o comprobante que acredite el número de expediente asignado por la Dirección Nacional de Migraciones, donde conste el carácter de su residencia.

3. Constancias de Domicilio Fiscal (como mínimo dos). Las mismas pueden ser:

- Certificado de domicilio expedido por autoridad policial.
- Acta de constatación notarial.
- Fotocopia de alguna factura de servicios públicos a nombre del ciudadano o responsable.
- Fotocopia del título de propiedad o contrato de alquiler o de "leasing" del inmueble cuyo domicilio se declara.
- Fotocopia del extracto de cuenta bancaria o del resumen de tarjeta de crédito, cuando el solicitante sea el titular de tales servicios.
- Fotocopia de la habilitación municipal o autoridad municipal equivalente, cuando la actividad del solicitante se ejecute en inmuebles que requieran de la misma.

En casos especiales o cuando circunstancias particulares lo justifiquen, la dependencia interviniente podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio fiscal denunciado.

Ingresá a www.afip.gob.ar y podés consultar la Guía Paso a Paso "[¿Cómo me inscribo en AFIP? ¿Cómo solicito la CUIT, la Clave Fiscal y el Alta en Impuestos?](#)".